



Acuerdo de adjudicación para la contratación de las obras de reparación, rehabilitación y mejoras de las instalaciones en el Cementerio de Villaverde de Madrid por la Empresa Municipal de Servicios Funerarios de Madrid, S.A. (Expediente: EMSFC/2017/00016).

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 13 de julio de 2017 se publicaron, en el perfil del contratante, las bases del concurso para la contratación de las obras de reparación, rehabilitación y mejoras de las instalaciones en el Cementerio de Villaverde de Madrid por la Empresa Municipal de Servicios Funerarios de Madrid, S.A. (Expediente: EMSFC/2017/00016), mediante procedimiento abierto de tramitación urgente.

II.- Finalizado el plazo de admisión de proposiciones, las empresas que han presentado ofertas son las siguientes:

- IRENA, S.A.
- BECSA, S.A.
- OBRAS Y SERVICIOS TAGA, S.A.
- LICUAS, S.A.
- PROBISA VÍAS Y OBRAS, S.L.U.
- ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.
- CONSTRUCCIONES TABOADA Y RAMOS, S.L.

III.- La Mesa de Contratación analizó la documentación administrativa y de solvencia de las ofertas presentadas, declarando a los siguientes licitadores admitidos a la licitación:

- IRENA, S.A.
- BECSA, S.A.
- OBRAS Y SERVICIOS TAGA, S.A.
- LICUAS, S.A.
- PROBISA VÍAS Y OBRAS, S.L.U.
- ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.
- CONSTRUCCIONES TABOADA Y RAMOS, S.L.

IV.- El día 23 de agosto de 2017 se efectuó la apertura del Sobre C que contenía la documentación relativa a criterios valorables en cifras y porcentajes: oferta económica, valoración de la medición por precios unitarios y la relación de precios descompuestos adaptados a la oferta presentada, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La Mesa comprobó que el Sobre C presentado por la Empresa Probisa Vías y Obras, S.L.U., no incluía la relación de precios descompuestos adaptados a la oferta presentada, por lo que la Mesa decidió desestimar la oferta.



V.- El día 13 de septiembre de 2017 se reunió la Mesa de Contratación para proceder a la valoración de las ofertas presentadas y realizar la propuesta de adjudicación.

Así, a la vista de los antecedentes transcritos anteriormente, el Órgano de Contratación emite el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de las obras de reparación, rehabilitación y mejoras de las instalaciones en el Cementerio de Villaverde de Madrid, a la Empresa IRENA, S.A. con código de identificación fiscal número B – 78884053, por un importe de 182.440,72 euros, más IVA.

SEGUNDO.- Esta adjudicación se realiza a favor de la empresa que ha presentado la proposición más ventajosa respecto a los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Condiciones.

TERCERO.- La adjudicación definitiva y la formalización del contrato se efectuará una vez hayan constituido la garantía definitiva así como cualquier otra obligación requerida en los Pliegos de Condiciones, para lo que se dispone de un plazo de diez días a partir de la recepción del presente acuerdo.

Madrid, a 27 de septiembre de 2017

Fdo.: D. Fernando Sánchez González
Gerente